

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7994** *ADVANCED MARKER DISCOVERY, SOCIEDAD LIMITADA  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
TRANSBIOMED, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión impropia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME"), se hace público que con fecha de 13/06/2016, la Junta General extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad ADVANCED MARKER DISCOVERY, S.L. (sociedad absorbente) y el socio único de TRANSBIOMED, S.L.U. (sociedad absorbida), aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por ADVANCED MARKER DISCOVERY, S.L., de TRANSBIOMED, S.L.U., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de Fusión de ambas compañías cerrados a fecha 31/12/2015, auditados por los respectivos auditores de cuentas de ambas sociedades.

El acuerdo de fusión ha sido adoptado conforme al Proyecto Común de Fusión redactado y firmado por los Administradores de ambas sociedades con fecha 11/04/2016. Un ejemplar del Proyecto de Fusión fue depositado, respectivamente, en los Registros Mercantiles de Valladolid y de Barcelona, con fecha 27/05/2016 en ambos casos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la LME, se hace constar, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades a obtener en los domicilios sociales de ambas compañías el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la LME, igualmente, se hace constar, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión podrán oponerse a la fusión, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 12 de julio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración de ADVANCED MARKER DISCOVERY, S.L., don Enrique Sanz Fernández Lomana y el Secretario del Consejo de Administración de TRANSBIOMED, S.L.U., doña Rocío Arroyo Arranz.

ID: A160058121-1